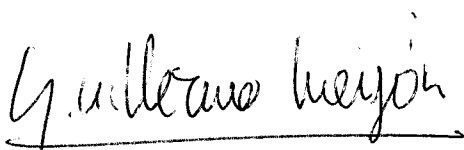


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

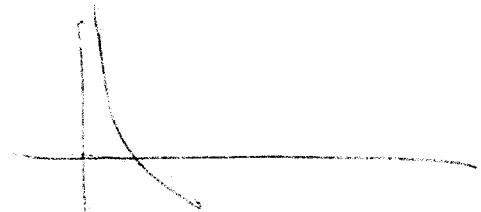
D. GUILLERMO MEIJÓN COUSELO, Diputado por Pontevedra y D^a ROCIO DE FRUTOS MADRAZO, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cantidad que se dejó de recaudar como consecuencia de que quedasen exentos de tributación quienes percibían rentas inferiores a 12.000 euros, así como número de contribuyentes afectados como consecuencia de dicha exención en la provincia de Ourense?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de noviembre de 2016



EL DIPUTADO
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO



LA DIPUTADA
ROCIO DE FRUTOS MADRAZO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
50/17/H/icm-8